JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

INDICE

•	Política De La Procuracion General De La Ciudad	3
•	Programa por Fuente De Financiamiento	5
•	Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora	ε
•	Programas Por Unidad Ejecutora	
•	Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas	8
	Unidad Ejecutora 730 Procuracion General De La Ciudad	8
	• Programa	
	• 1 Actividades Centrales Procuracion General	8
	• 11 Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	11
	• 12 Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	13

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

- a) La Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo normado por el artículo 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley 1218/2003 (B.O.C.B.A. Nº 1850), ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses; defiende su patrimonio y propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación. Asesora jurídicamente, con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad e interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas. Realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.
- b) Atento la temática específica que administra la jurisdicción, se prevé que se produzca un significativo crecimiento de la demanda de servicios, la que debe ser acompañada indefectiblemente por un incremento de recursos que permita afrontarla exitosamente
- c) En lo atinente a servicios prestados a la comunidad, se prevé la continuidad del proyecto encarado en el ejercicio 2013 fortaleciendo el asesoramiento y servicio jurídico gratuito;
- d) En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente de los distintos agrupamientos de la organización. Organización del 2do Congreso Internacional de Abogacía Local y Federal y Diplomaturas para agentes profesionales mediante diversos convenios con Universidades Nacionales y Privadas a concretar;
- e) En el mismo sentido, se requiere reforzar la dotación de personal que presta servicios en la Jurisdicción, toda vez que se están produciendo importantes reducciones en la misma, en razón de ceses por acogimiento a los beneficios jubilatorio y retiro voluntario;
- f) En el rubro inversiones, referente a los bienes inmuebles asignados, se continúa con el Proyecto previsto para la ejecución de obras cuyo objetivo principal es la Puesta

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el Presupuesto del año 2014

Jurisdiccion: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
en Valor (remodelación integral) del edificio sito en Uruguay 440/466, sede de esta Procuración General;
g) Asimismo resulta imprescindible continuar con la adquisición de equipamiento informático a efectos de poder cumplir con la política de modernización que en materia de utilización de aplicaciones electrónicas exige la normativa vigente en el ámbito del GCBA; Se encara el proyecto propio de la Jurisdicción Digitalización de dictámenes y búsqueda online.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

urisdicción	ión												
s	SubJurisdicción	licción				11	12	13	14	15	16	21	
	Enti	Entidad				Tesoro	Recursos	Recursos con	Recursos con Transferencias Transferencias Recursos	Transferencias	Recursos	Financiamiento	TOTAL
		Unida	Unidad Ejecutora	utora		de la	Propios	Afectación	Afectación Afectadas	Internas	Afectados	Interno	
			Ā	Programa		Cindad		Específica			Ley Nº 3528		
				Sub	SubPrograma								
6	Н	Н	Н	Н	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	283.319.182							283.319.182
o	•	-	730		Procuracion General De La Ciudad	283.319.182							283.319.182
<u></u> 0	0	0	730	_	Actividades Centrales Procuracion General	110.151.732							110.151.732
o	0	0	730 1		Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	77.769.906							77.769.906
თ	0	0	730 1	12	Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	95.397.544							95.397.544

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 9: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Jurisdiccion							Carre	arrera Administrati	strativa(1)				2040				
ns -	Sub Jurisdiccion Ent	cion Entidad			AA	AB	PA	84 84	SA	. as	TA	<u>۔</u>	Ordenamientos Decreto 948 Ley 2070	ecreto 948		959/1924-	Total
			Unida	Unidad Ejecutora									Escalatonarios			MHGC-07	
6		0	0	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	20	11	9	2	8	Т	1	0	288	0	0	0	640
6		0	0	73dPROCURACION GENERAL	20	11	9	2	8	1	1	0	288	0	0	0	640
				Total Jurisdiccion PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	20	11	9	2	8	1	1	0	288	0	0	0	640

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro S83-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Porfesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Porfesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo E
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Juriso	dicció SubJu	urisdico Entida		-	rama	Programa	Importe
9				-		PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	283.319.182
9 9 9	0 0 0	0	730 730 730 730	1 11		Procuracion General De La Ciudad Actividades Centrales Procuracion General Asuntos Patrimoniales Y Fiscales Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	283.319.182 110.151.732 77.769.906 95.397.544

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION
GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a los siguientes objetivos de política jurisdiccional:

- a) Ejercer la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses.-
- b) Representar y coordinar los asuntos jurídicos, administrativos y judiciales en que intervengan el GCBA
- c) Defender su patrimonio y propender a la unificación de criterios jurídicos y de actuación.-
- d) Asesorar jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.
 - e) Administrar y prestar servicios de apoyo a la gestión
- f) Realizar actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoria Interna.-
- g) En cuanto a variaciones de contexto, no se proveen modificaciones de significación.
 - h) Reforzar la dotación de personal que presta servicios en la Jurisdicción.-
- i) En cuanto a inversiones, continuar con el proyecto para la ejecución de obras, cuyo objetivo principal es la puesta en valor (remodelación integral) del edificio sede de esta Procuración.
 - j) Adquisición de equipamiento informático, en pos del proyecto de modernización

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD **Programa N**° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
DESCRIPCIÓN:
de Gobierno que lleva a cabo el Ejecutivo
En materia de demanda efectiva, tratándose de un programa de actividad central, se tiende a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los plazos judiciales y administrativos

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO					
Inciso					
Principal	IMPORTE				
Gastos en personal	84.334.560				
Personal permanente	81.742.560				
Asignaciones familiares	296.000				
Asistencia social al personal	790.000				
Gabinete de autoridades superiores	1.506.000				
Bienes de consumo	1.989.466				
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	244.500				
Textiles y vestuario	50.000				
Pulpa,papel, cartón y sus productos	644.700				
Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.900				
Productos de minerales no metálicos	35.000				
Productos metálicos	35.000				
Minerales	17.500				
Otros bienes de consumo	900.866				
Servicios no personales	20.746.111				
Servicios básicos	1.382.820				
Alquileres y derechos	2.008.800				
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios	5.068.000				
profesionales, técnicos y operativos Servicios	5.586.400				
Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes,	2.348.000				
viáticos y movilidad	14.500				
Impuestos, derechos, tasas y juicios	570.000				
Otros servicios	3.767.591				
Bienes de uso	2.835.595				
Maquinaria y equipo	2.615.595				
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	220.000				
Transferencias	246.000				
Transferencias a Universidades	246.000				
TOTAL	110.151.732				

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD **Programa N**° 11.ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
DESCRIPCIÓN:
a) Entender en asuntos contractuales, patrimoniales y fiscales en los que corresponda la intervención del GCBA
b) Asesorar jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad
c) Ejercer la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte.
En cuanto a las variaciones de contexto, no se proveen variaciones de significación
En materia de demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se tiende a satisfacerla en su totalidad, de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos.
Tratándose de un programa permanente su evolución en el corto plazo es, en términos generales, estable. No obstante, es posible que se produzcan variaciones en casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción

Programa: 11 ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO					
Inciso					
Principal	IMPORTE				
Gastos en personal	66.646.006				
Personal permanente	65.599.006				
Asignaciones familiares	367.000				
Asistencia social al personal	680.000				
Bienes de consumo	152.500				
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.500				
Textiles y vestuario	15.000				
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.500				
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.500				
Productos de minerales no metálicos	15.000				
Productos metálicos	15.000				
Minerales	7.500				
Otros bienes de consumo	47.500				
Servicios no personales	10.261.400				
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios	125.000				
profesionales, técnicos y operativos Servicios	2.001.600				
Especializados, Comerciales y Financieros	12.000				
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.230.000				
Otros servicios	892.800				
Bienes de uso	110.000				
Maquinaria y equipo	110.000				
Transferencias	600.000				
Transferencias a Universidades	600.000				
TOTAL	77.769.906				

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD Programa N° 12.ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a los siguientes objetivos de la jurisdicción:

- a) Entender en asuntos institucionales, comunales y de empleo público en los que corresponda la intervención del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Asesorar sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.
- c) Instruir sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del GCBA, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas;
- d) Prestar servicios jurídicos a la comunidad, fortaleciendo el proyecto encarado en el ejercicio 2013.

En cuanto a variaciones de contexto, no se prevén modificaciones de significación.

En materia de la demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se tiende a satisfacer la demanda en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Tratándose de un programa permanente, su evolución en el corto plazo es, en términos generales, estable. No obstante, es posible que se produzcan variaciones en casos particulares, atento a la temática que administra la jurisdicción.

Programa: 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO					
Inciso					
Principal	IMPORTE				
Gastos en personal	89.975.644				
Personal permanente	88.616.644				
Asignaciones familiares	439.000				
Asistencia social al personal	920.000				
Bienes de consumo	197.500				
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000				
Textiles y vestuario	20.000				
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000				
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000				
Productos de minerales no metálicos	20.000				
Productos metálicos	17.500				
Minerales	10.000				
Otros bienes de consumo	60.000				
Servicios no personales	4.556.400				
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios	150.000				
profesionales, técnicos y operativos Servicios	2.412.000				
Especializados, Comerciales y Financieros	16.000				
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000				
Otros servicios	1.958.400				
Bienes de uso	140.000				
Maquinaria y equipo	140.000				
Transferencias	528.000				
Transferencias a Universidades	528.000				
TOTAL	95.397.544				